

y perjuicio como se an experimentado por  
la mala administración & Justicia

Que el Dinero que haia existente en los Referredos  
Loritos, como se cobre se empleara en Franca  
de buena Calidad, en el expuado lugar con toda  
economía y justificación, a los prios conuen  
tes, procurando evitar lo que para semejan  
te efectos, y p. Razon de Reintegro en el p. de  
de tiempo. Pueden dar malicia a m. alguna de  
Justicias porque si se avuquare, seran Cas  
tigados, y si en los Inmediatos Valiere con  
mas conveniencia, hecha la Cuenta del p. in  
cipal Loros y p. prios, se podra aver en  
ello otro empleo, y Concluido formara la  
Persona que se dijere para dha Compra  
la Cuenta, entregando el P. que queda  
en favor o contra el Lorito

Que para todo lo que ocurra providencial y su  
judio podra D. Valere de las Personas & ma  
lor Condiencia, en inteligencia de que ade  
ser D. Responsable de todo lo que ba expuado  
y que ocurra en los lugares Citados acia  
Justicias, para lo Cumplan y no violaren  
y todo quanto parezca a D. del Mayor Vene  
ficio, que no se oponga a las Reales p. ma  
ricas, lo que espero de su zelo y acudida  
experiencia por el Interes de la Caua publi  
ca y Utilidad General de todo el Reino

en m. p. B.

